2023 -10 -20 **18,469,178.00**

MUÑOZ MARTINEZ LUIS HERNANDO

DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

MUNICIPIO DE SOACHA

CALLE 13 7-30
NIT. 800094755-7
SOACHA

COMPROBANTE DE EGRESO N° **19337**

Beneficiario: MUÑOZ MARTINEZ LUIS HERNANDO
Concepto : ACTA FINAL DEL 16 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 ADICION No. 01 AL CONTRATO No.1804 DEL 2023 - CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. BMP2023257540037
Valor Egreso: 18,469,178.00 **Orden:** 18977
Banco: BANCO BANCOLOMBIA **Cuenta N° :** 22174557733

CUENTAS CONTABLES

COD. CUENTA	CONCEPTO	DEBITOS	CREDITOS
1110060133	Col. Fondo de seguridad ciudadana 5773-3	0.00	18,469,178.00
24010101	Bienes Y Servicios	18,469,178.00	0.00
	TOTALES	**18,469,178.00**	**18,469,178.00**

DISTRIBUCION PRESUPUESTAL

RUBRO	NOMBRE
0117 - 2.3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290	Servicios de la administración pública relacionados con otros asuntos de orden público y seguridad

DETALLE DE LIQUIDACION DE ORDEN No.18977

Descripción	%	Valor Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,00	20,295,800.00	-608.874,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,00	20,295,800.00	-202.958,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,00	20,295,800.00	-811.832,00
Pro-Cultura	-1,00	20,295,800.00	-202.958,00
			-$ 1,826,622.00
		VALOR NETO	**$ 18.469.178,00**

Paula Cristina Suarez

PAULA CRISTINA SUAREZ DUARTE
DIRECTORA DE TESORERIA

Elaboro: SGUIZA

ANEXO COMPROBANTE DE EGRESO Nº 19,337

No Nit	Beneficiario	Valor Neto Cheque Girado	Información bancaria beneficiario			Firma
			Cuenta	Tipo Cuenta	Entidad Bancaria	
1 * 80073919	MUÑOZ MARTINEZ LUIS HERNANDO	18,469,178.00		Corriente		
	TOTAL	**18,469,178.00**				

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

Elaboro: SGUIZA

MUNICIPIO DE SOACHA

NIT. 800094755-7

ORDEN DE PAGO

Vigencia Fiscal 2023 **Orden de Pago No. 18977**

Lugar y Fecha: SOACHA 17-oct.-2023
Tipo de Orden: COMPRA BIENES Y SERVICIOS
Pagado a: MUÑOZ MARTINEZ LUIS HERNANDO **Nit/C.C. :** 80073919 Regimen Simplifi
Documento_: Contrato 1804
Facturas: FACTURA FE32 del 25/09/2023-25/09/2023;
Concepto: ACTA FINAL DEL 16 AL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 ADICION No. 01 AL CONTRATO No.1804 DEL 2023 - CUYO OBJETO ES: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PÚBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA. BMP2023257540037
Programa:

Registro Presupuestal: **5340** Vigencia Registro: **2023** Contrato : 1804

Detalle Orden

Imputación Presupuestal	Valor
0117 - 2.3.45.01.057.037.2.3.2.02.0	20.295.800,00
	$ 20.295.800,00

Detalle Liquidación

Descripción	%	V. Base	Valor
Descuentos y otros recargos			
Adulto Mayor	-3,000	20,295,800.00	-608.874,00
RETENCION ICA 10 X MIL	-1,000	20,295,800.00	-202.958,00
Retencion Servicios Generales 4%	-4,000	20,295,800.00	-811.832,00
Pro-Cultura	-1,000	20,295,800.00	-202.958,00
			$-1.826.622,00

$ 18.469.178,00

OP - APROBADA: El Secretario de Hacienda AUTORIZA la siguiente ORDEN DE PAGO, Conforme a lo consignado en la liquidación contenida en la presente AFECTACIÓN CONTABLE y PRESUPUESTAL.

CAMILO ANDRES CEPEDA CARRERO
SECRETARIO DE HACIENDA

Afectación Contable

Cuenta	Débito	Crédito	Descripción
24010101	0.00	18.469.178.00	Bienes Y Servicios
24360502	0.00	811.832.00	Servicios Generales 4%
24362705	0.00	202.958.00	RETENCION ICA 10 X MIL
24909009	0.00	608.874.00	Fondo Adulto mayor
24909010	0.00	202.958.00	Fondo Procultura
511144	20.295.800.00	0.00	Apoyo a operaciones militares y de policía
	20.295.800,00	20.295.800,00	

CLAUDIA ESPERANZA BARRIOS ARDILA
CONTADORA MUNICIPAL

119
Oct 18/2023 7733
Fdo segur

REPUBLICA DE COLOMBIA
Municipio de Soacha
CANCELADO
Tesoreria Municipal
20 OCT. 2023

IMPRIMIO : Vivian Camila Gil Cruz

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Elaboro: SGUIZA

Empresa: MUNICIPIO DE SOACHA
NIT: 800094755
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: OP18977
Secuencia: K
Número de cuenta a debitar: 22174557733

Fecha: 24-10-2023 **Hora:** 14:22:17
Fecha de Generación: 24-10-2023

Fecha de envío del pago: 20-10-2023
Fecha para Procesar el pago: 20-10-2023

Impreso por: Psuarez1

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $18,469,178.00	**Valor Registros Procesados:** $18,469,178.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
00000024041529591	Ahorros	80073919	CASA DE BANQUETES	18,469,178.00	BANCO CAJA SOCIAL	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	20-10-2023

Convenciones - * REP => Cheque Anulado Por Reposición

10337

ORIGINAL Page 2 of 2
PCT Enterprise

14 Folios + 1 CD

18977

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F01
		VERSIÓN	2
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN	
		DD / MM / AA	29 / 11 / 2018

ESPACIO PARA SELLOS

RADICACION

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
Hora
Fecha:
Firma:

CENTRAL DE CUENTAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
SECRETARIA DE HACIENDA
RECIBIO
Hora
Fecha:
Firma:

ANULADO

ANULADO

1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

NUMERO DE CONTRATO	1804
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

FECHA DE CONTRATO	13 DE ABRIL DE 2023
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
FECHA DE INICIO	13 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE FINALIZACION	31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGAS EN TIEMPO	
SUSPENSIONES EN TIEMPO	

CONTRATISTA	
LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ - CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.	
C.C. O NIT:	80.073.919
ACTIVIDAD ECONOMICA CIIU	5629
REGIMEN DE VENTAS	NO RESPONSABLE DE IVA

SUPERVISOR	
CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ	
CARGO	PROFESIONAL
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE GOBIERNO
CORREO	carlos.lopez.l@alcaldiasoacha.gov.co

2. INFORMACION PARA TRAMITE DE PAGO

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO			
ACTA PARCIAL	X	N°.	FINAL
ANTICIPIO		%	
PAGO ANTICIPADO		%	

PERIODO	SEPTIEMBRE 16 A SEPTIEMBRE 24 DE 2023
VALOR DEL PAGO	$ 20.295.800,00
VALOR DEL PAGO EN LETRAS	VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE
N° FACTURA	FE-32

CUENTA BANCARIA	24041529591		
BANCO	CAJA SOCIAL	TIPO	AHORRO

PAC

ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	50.000.000,00
JUNIO	50.000.000,00
JULIO	50.000.000,00
AGOSTO	50.000.000,00
SEPTIEMBRE	50.000.000,00
OCTUBRE	50.000.000,00
NOVIEMBRE	50.000.000,00
DICIEMBRE	50.000.000,00
REZAGO	-
TOTAL	400.000.000,00

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR

ESPACIO EXCLUSIVO SECRETARÍA DE HACIENDA

ESTADO DEL TRAMITE		ANOTACIONES
APROBADO		
NO APROBADO		

Vo. Bo. CENTRAL DE CUENTAS

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO		GF-05-F02
		VERSIÓN		2
	FORMATO UNICO DE TRAMITE DE PAGO	FECHA DE APROBACIÓN		
		DD	MM	AA
		29	11	2018

NUMERO DE CONTRATO	1804
OBJETO	
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE APOYE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL DESARROLLO CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURISTICO DEL MUNICIPIO DE SOACHA	

IDENTIFICACION DEL TIPO DE PAGO

PAGO UNICO	0		
ACTA PARCIAL	X	N°.	FINAL
ANTICIPIO	0	%	0
PAGO ANTICIPADO	0	%	0

3. IMPUTACION PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO	1801	FECHA	26 DE ENERO DE 2023
RUBRO		VALOR	
0117-2.3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290-23		400.000.000,00	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO (RPC)

NUMERO	2207	FECHA	13 DE ABRIL DE 2023
RUBRO		VALOR	
0117-2.3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290-23		400.000.000,00	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO	5132	FECHA	08 DE JUNIO DE 2023
RUBRO		VALOR	
0117-2.3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290-119		200.000.000,00	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)

NUMERO	5340	FECHA	3 DE AGOSTO DE 2023
RUBRO		VALOR	
0117-2.3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290-119		200.000.000,00	

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL CONTRATO	400.000.000,00
ADICION 1	200.000.000,00
ADICION 2	
ADICION 3	
VALOR TOTAL CONTRATO	600.000.000,00

PAGO ANTICIPADO	
ANTICIPO 1	
ANTICIPO 2	
ANTICIPO 3	
TOTAL ANTICIPOS	-

NUMERO DE ACTA	VALOR A GIRAR	AMORTIZACION	TOTAL ACTA
ACTA PARCIAL 1	123.300.900,00		123.300.900,00
ACTA PARCIAL 2	80.673.100,00		80.673.100,00
ACTA PARCIAL 3	96.665.200,00		96.665.200,00
ACTA PARCIAL 4	89.329.800,00		89.329.800,00
ACTA PARCIAL 5	109.992.400,00		109.992.400,00
ACTA PARCIAL 6	79.742.400,00		79.742.400,00
ACTA PARCIAL 7	20.295.800,00		20.295.800,00
ACTA PARCIAL 8	-		-
ACTA PARCIAL 9	-		-
ACTA PARCIAL 10	-		-
ACTA PARCIAL 11	-		-
ACTA PARCIAL 12	-		-
TOTAL	599.999.600,00	-	599.999.600,00

ESTADO DE EJECUCION FINANCIERA

TOTAL GIROS	599.999.600,00
AMORTIZACIONES	-
EJECUCION	599.999.600,00

POR AMORTIZAR	-
POR EJECUTAR	400,00

OBSERVACIONES

SALDO A LIBERAR	400,00	FECHA ACTA LIQUIDACIÓN	27-09-2023

FIRMA CONTRATISTA

FIRMA SUPERVISOR



ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	GF-05-F04		
	VERSIÓN	1		
	FECHA DE APROBACIÓN			
FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	DD	MM	AA	
	29	11	2018	

I. INFORMACION DE SUPERVISION O INTERVENTORÍA.

Fecha de Expedición DD	MM	AA	Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
			CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ PROFESIONAL	7305500

II. INFORMACION CONTRACTUAL.

Nombre o Razón social del contratista	CC. / Nit.
LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ - CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.	80.073.919

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha	No.
X			13 DE ABRIL DE 2023	1804

Fecha de Inicio: 13 DE ABRIL DE 2023 — Plazo de ejecución: NUEVE (9) MESES

OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	
16-sep-2023	24-sep-2023	FINAL

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	PRODUCTOS PRESENTADOS
1.cumplir con los requisitos y condiciones previstas en el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso de selección.	Se cumple con los requisitos y condiciones establecidos para la prestación del servicio del contrato de suministros No. 1804 de 2023	CONTRATO No: 1804 de 2023
2. abstenerce de realizar preparaciones o modificaciones a los menus que no han sido autorizados por la entidad.	Para el buen desarrollo del objeto contractual no se han realizado ni modificado las preparaciones establecidas en la ficha técnica del objeto contractual	NO APLICA
3.en los casos en que se deban suministrar suministros no establecidos en las especificaciones tecnicas, el contratista debera allegar a la entidad cotizacion de precios del nuevo suministro.	NO SE REQUIRIO EN ESTE PERIODO	NO APLICA
4. cumplir con los tiempos y fechas del suministro en el sitio indicado por la supervision del contrato.	Se cumple con los tiempos establecidos para las preparaciones y su respectivas entregas en los sitios coordinados con el supervisor de contrato.	ACTAS DE ENTREGA DE RACIONES Y REGISTRO FOTOGRAFICO
5. garantizar la calidad y cantidad de las raciones alimentarias establecidas en las especificaciones tecnicas.	Se garantiza la calidad de los productos al igual el seguimiento de las medidas sanitarias de acuerdo a los lineamaientos establecidos por la utoridad sanitaria del municipio, para una óptima entrega de los alimentos de acuerdo con la especificaciones de entrega de los alimentos.	ACTAS DE CONTROL Y DESINFECCION
6. garantizar el optimo estado y presentacion de cada una de las raciones, sobre pedido realizadas por la supervision del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones tecnicas.	Se garantiza el óptimo estado y la presentación de las raciones alimentarias de acuerdo a los estándares establecidos en el anexo técnico del presente objeto en ejecución.	REGISTRO FOTOGRAFICO
7.mantener durante la ejecucion del suministro las certificaciones sanitarias, normas de seguridad industrial y que sen de estricto cumplimiento en relacion al objeto contractual, y que sean requeridas en cumplimiento con la legislacion actua, en lo referente a la preparacion, manipulacion y transporte de alimentos.	Se garantiza que el establecimiento como el personal que elabora alimentos cumplen con lo establecido en los parámetros de salubridad, cursos de manipulación, examenes de laboratorio y examenes de capacidad física para l aejecucion de la labores correspondientes a la elaboracion de alemntos, concepto sanitario vigente y con concepto de favorabilidad.	NO APLICA
8. disponer durante la ejecucion del contrato, para la realizacion de entregas del personal humano minimo requerido de acuerdo a la oferta presentada.	Para la ejecución del objeto contractual se dispone del personal idóneo y necesario para la buena ejecución en la elaboración y entrega de las raciones alimentarias solicitadas	ACTAS DE INGRESO DE PERSONAL Y SOPORTE DE PAGO DE DEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS
9. mantener durante la ejecucion del suministro, la vinculacion y/o contratos con terceros para garantizar la prestacion del servicio de acuerdo als especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.	Para la buena ejecución de a entrega de suministros y las raciones alimentarias se mantiene en vigencia contrato de arrendamiento del establecimiento donde se elaboran las raciones.	PRESENTADO EN LA OFERTA ECONOMICA
10. asumir de manera directa, los gastos de operación de las actividades y recurso humano inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.	Se asume con los gastos correspondientes a los sueldos del personal, horas extras, dominicales y festivos, recargos nocturnos, primas, Indemnizaciones, vacaciones y demás.	CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES
11. responder por los daños y perjuicios que sean ocasionados en el marco de la ejecucion del presente contrato ante terceros, que surjan de la prestacion del servicio.	NO SE REQUIRIO EN ESTE PERIODO	NO APLICA
12. realizar el transporte de alimentos en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.	Se realiza el transporte de alimentos de acuerdo a los lineamientos estipulados en el anexo técnico	NO APLICA
13. presentar ante la supervision del contrato factura y documentos requeridos para la revision de ejecucion de cantidades.	Presentamos la facturación de forma puntual, a lo estipulado (de acuerdo con las fechas de corte señaladas en el contrato), el número de las factura, las cantidades entregadas, valor de la factura, y total a pagar por el periodo correspondiente entre el 16 y 24 de SEPTIEMBRE de 2023.	FACTURA EMITIDA Y ACTAS DE ENTREGA DE RACIONES E INFORME DE EJECUCION
14. atender los requerimientos que sean efectuados por la supervision del contrato.	Se atiende de manera oportuna los requerimientos por parte del supervisor del contrato par el desarrollo del objeto contractual.	NO APLICA
15. asistir a las reuniones que sean programadas con el fin de realizar el seguimiento a la aejecucion del contrato.	Se asiste a las reuniones programadas durante la vigencia y ejecución de entrega de raciones correspondientes al periodo comprendido en el mes de Septiembre de 2023.	ACTA DE REUNION
16. las demás que se desprendan y sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	NO SE REQUIRIO EN ESTE PERIODO	NO APLICA

LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ - CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.
80.073.919

En mi calidad de supervisor y/o interventor, previa verificación de los productos entregados, avalo el contenido del presente informe.

CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ
PROFESIONAL
C.C. 36.381.701

INFORME DE SUPERVISIÓN A PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

SECRETARÍA: GOBIERNO

I. INFORMACION DE SUPERVISION

Fecha de Expedicion			Supervisor o Interventor	Teléfono o Ext.
DD	MM	AA	CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ	7305500
			PROFESIONAL	

II. INFORMACION DE APOYO A LASUPERVISION

	Apoyo a la supervisión	Teléfono o Ext.

III. INFORMACION CONTRACTUAL.

CONTRATISTA	CC / Nit
LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ - CASA DE BANQUETES CHARLESTON S.L.	80.073.919

IV. TIPO DE CONTRATO:

Contrato	O.P.S	Convenio	Fecha:	Contrato No.
	X		13 DE ABRIL DE 2023	1804
FECHA INICIO:			Plazo inicial	Adición
13 DE ABRIL DE 2023			NUEVE (9) MESES	

IV. OBJETO

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

V. PERIODO CERTIFICADO

Desde: DD/MM/AA	Hasta: DD/MM/AA	Informe No.
16-sep-2023	24-sep-2023	FINAL

VI. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VERIFICACIÓN
1.cumplir con los requisitos y condiciones previstas en el estudio previo y el pliego de condiciones del proceso de selección.	CUMPLE
2. abstenerce de realizar preparaciones o modificaciones a los menus que no han sido autorizados por la entidad.	CUMPLE
3.en los casos en que se deban suministrar suministros no establecidos en las especificaciones tecnicas, el contratista debera allegar a la entidad cotizacion de precios del nuevo suministro.	NO SE REQUIRIO
4. cumplir con los tiempos y fechas del suministro en el sitio indicado por la supervision del contrato.	CUMPLE
5. garantizar la calidad y cantidad de las raciones alimentarias establecidas en las especificaciones tecnicas.	CUMPLE
6. garantizar el optimo estado y presentacion de cada una de las raciones, sobre pedido realizadas por la supervision del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificaciones tecnicas.	CUMPLE
7.mantener durante la ejecucion del suministro las certificaciones sanitarias, normas de seguridad industrial y que sen de estricto cumplimiento en relacion al objeto contractual, y que sean requeridas en cumplimiento con la legislacion actua, en lo referente a la preparacion, manipulacion y trasnporte de alimentos	CUMPLE
8. disponer durante la ejecucion del contrato, para la realizacion de entregas del personal humano minimo requerido de acuerdo a la oferta presentada.	CUMPLE
9. mantener durante la ejecucion del suministro, la vinculacion y/o contratos con terceros para garantizar la prestacion del servicio de acuerdo als especificaciones tecnicas requeridas por la entidad.	NO SE REQUIRIO
10. asumir de manera directa, los gastos de operación de las actividades y recurso humano inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE
11. responder por los daños y perjuicios que sean ocasionados en el marco de la ejecucion del presente contrato ante terceros, que surjan de la prestacion del servicio.	NO SE REQUIRIO
12. realizar el transporte de alimentos en cumplimiento de la normatividad vigente en la materia.	CUMPLE
13. presentar ante la supervision del contrato factura y documentos requeridos para la revision de ejecucion de cantidades.	CUMPLE
14. atender los requerimientos que sean efectuados por la supervision del contrato.	CUMPLE
15. asistir a las reuniones que sean programadas con el fin de realizar el seguimiento a la aejecucion del contrato.	CUMPLE
16. las demas que se desprendan y sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	NO SE REQUIRIO

En mi calidad de supervisor, previa verificación de los productos recibidos certifico que el contratista cumplió con las obligaciones en los términos y tiempos pactados, las

Así mismo, el supervisor certifica que el contratista realizó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y al, presentando las planillas originales de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1670 de 2002 y Decreto 510 de 2002.

CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ
PROFESIONAL
C.C. 36.3[illegible].701



Atención y Organización de Eventos

NIT: 80073919-7

Soacha, Cundinamarca 14 de SEPTIEMBRE de 2023

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Soacha – Cundinamarca.

Yo, **LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía **No: 80.073.919** de Bogotá, mediante el presente documento me permito manifestar bajo la gravedad de juramento que me encuentro al día y a paz y salvo por concepto de pagos de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales que me resultan exigibles por ley.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el articulo 23 de la ley 1150 de 2007.

Casa de Banquetes Charleston Jl. NIT 80073919-7 Luis Hernando Muñoz Martinez GERENTE GENERAL Administrador Comercial y Financiero

Nombre: LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ
C.C. No: 80073919

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.073.919
NUMERO

MUÑOZ MARTINEZ
APELLIDOS

LUIS HERNANDO
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

05-DIC-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-1500113-45113791-M-0080073919-20071011 00330 07286L 02 143059405

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 80073919	7	CASA DE BANQUETES CHARLESTON JE	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SOACHA	cl 19 A B 24	SOACHA-CUNDINAMARCA	7812802	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	179157214	9456746024	E	2023/09/06	2023/09/25	BANCO CAJA SOCIAL	19	$1,326,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: SOACHA (5 Afiliados)					$5,297,334	$847,600			$5,297,334	$211,900			$5,297,334	$211,900			$5,297,334	$27,900		$0	$0	
Centro de Trabajo: 0.522 (5 Afiliados)					**$5,297,334**	**$847,600**			**$5,297,334**	**$211,900**			**$5,297,334**	**$211,900**			**$5,297,334**	**$27,900**		**$0**	**$0**	
Ciudad: SOACHA Depto: CUNDINAMARCA (5 Afiliados)					**$5,297,334**	**$847,600**			**$5,297,334**	**$211,900**			**$5,297,334**	**$211,900**			**$5,297,334**	**$27,900**		**$0**	**$0**	
1	CC	1030656256	AGUILAR YESICA	230301	17	$657,334	$105,200	EPS002	17	$657,334	$26,300	CCF24	17	$657,334	$26,300	14-4	17	$657,334	$3,500	17	$0	$0
2	CC	1001379531	MUÑOZ SHEYDA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
3	CC	1073710562	RODRIGUEZ ANGELICA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
4	CC	1073689768	RODRIGUEZ CLAUDIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS017	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
5	CC	37713854	TARAZONA EDISABET	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF24	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**				**$5,297,334**	**$847,600**			**$5,297,334**	**$211,900**			**$5,297,334**	**$211,900**			**$5,297,334**	**$27,900**		**$0**	**$0**	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.032.476.192
MOYA PAEZ

APELLIDOS
RICHARD STIVEN

NOMBRES

FIRMA



VALIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIERROS 2022
DEL SEÑOR LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ



FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1995
SOACHA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO
18-NOV-2013 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



I-1032476192-0953011M-1032476192-20131219 0036500007A 1 41441728

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

272894-T



RICHARD STIVEN
MOYA PÁEZ
C.C. 1032476192
RES. INSCRIPCION 1335 DEL 13/08/2020
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

293537 306573

VALIDA PARA LOS ESTADOS FINANCIERROS 2022 DEL SEÑOR LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of 301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 8 E E A B C 6 3 7 6 3 7 5 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RICHARD STIVEN MOYA PÁEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1032476192 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 272894-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 28 días del mes de Junio de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

74

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14898899391

(415)7707212489984(8020) 000001489889939 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 7 3 9 1 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	80073919	2 0 0 7 0 4 0 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUÑOZ	MARTINEZ	LUIS	HERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
CASA DE BANQUETES CHARLESTON J. L	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CL 19 A 8 36 BRR LINCOLN

42. Correo electrónico: charlestonjl21@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 9 8 5 5 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 0 8 0 5 2 8	5 6 2 9	2 0 1 3 0 3 2 3	8 2 9 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 4 9 5 0 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA
50 - No responsable de Consumo restauran
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 54. Código / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 25 / 19 : 14: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ MARTINEZ LUIS HERNANDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LUIS HERNANDO MUÑOZ MARTINEZ
80.073.919-7
Calle 16a No 10-44
(601) 7812802
Soacha - Colombia
charlestonjl@hotmail.com

Factura electrónica de venta N°. FE 32

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA
Nit: 800.094.755-7
Teléfono: (601) 7305500
Dirección: CALLE 13 7 30
Ciudad: Soacha - Colombia
Correo: sechacienda@alcaldiasoacha.gov.co

Fecha y hora Factura

Generación	25/09/2023, 11:25
Expedición	25/09/2023, 11:25
Vencimiento	25/09/2023
Vendedor	LUIS HERNANDO MUÑOZ
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	DESAYUNO RACION	700.00	13,500.00	9,450,000.00
2	ALMUERZOS RACION	388.00	15,400.00	5,975,200.00
3	CENAS RACION	343.00	14,200.00	4,870,600.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Veinte millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 20,295,800.00

Total Bruto	20,295,800.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	20,295,800.00

Observaciones:

Elaborado por

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764056089398 aprobado en 20230914 prefijo FE desde el número 31 al 5000 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: 1565c239aaf5e53ad9e35752f2f4d391c0da98951430b3432f05f23fd03f4cba6c2740653345ea4b1cfed4bf817e8e44

Firma recibido

Ejecutado Software y Proyecto Tecnológico Siigo SAS - NIT 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma Electrónica en el país

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	Versión	Código	Fecha de Aprobación
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO 1804 DE 2023	02	GC-00F052	12-03-2018

Entre los suscritos: **ANDREA DEL PILAR BORJA CHAPARRO** , identificada con cedula de ciudadanía No.1.073.685.332 expedida en Soacha, en su calidad de Secretaria de Gobierno, nombrada mediante Decreto No. 0121 del 29 de mayo de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 01 de junio de 2023, según consta en acta N° 417 del 01 de junio de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en los Decretos Municipales 129 de 21 de octubre de 2021 y 158 de 01 de diciembre de 2021, actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SOACHA**, con **NIT 800094755-7**, y de la otra **LUIS HERNANDO MUÑOZ** con Cedula de ciudadanía No.**80.073.919 de Bogotá D.C,** Obrando como representante legal de **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L,** identificada con NIT No. **80073919-7** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido suscribir el presente documento de terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1804 de 2023, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES

1. Que el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No. 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, señala que "*Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación (...)*".

2. Que la liquidación bilateral, es un acuerdo de voluntades mediante el cual se establecen los términos de cierre de las obligaciones ejecutadas, permitiendo con ello realizar las salvedades a que haya lugar, y en todo caso, prestando mérito ejecutivo para aquellas obligaciones que, por diferentes circunstancias, hayan quedado pendientes y se reconozcan de común acuerdo.

3. Que el trámite de la liquidación corresponde a determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo, o si existen obligaciones pendientes por cumplir por alguna de ellas, resulta necesario establecer el cumplimiento de las mismas y la determinación de las que quedaron pendientes.

4. Que de acuerdo con el citado Articulo 60 de la Ley 80 de 1993, éste dispone que en la etapa de liquidación las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, de modo que "(...) en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo (...)".

5. Que, de conformidad con lo anterior, la liquidación del contrato corresponde a una etapa posterior a su terminación, cuya finalidad es la de establecer el resultado final de la ejecución de las prestaciones a cargo de las partes y determinar el estado económico final de la relación de negocio, definiendo en últimas, quién le debe a quién y cuánto. Es en ese momento cuando las partes se ponen de acuerdo respecto de sus mutuas reclamaciones derivadas de la ejecución contractual y es en la liquidación en la que deben incluirse los arreglos, transacciones y conciliaciones a los que lleguen. Por ello, constituye un negocio jurídico que debe ser suscrito en principio de común acuerdo por ellas, a través de sus representantes legales o delegados para tal efecto.

6. Que el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 establece que la supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal, razón por la que el informe final presentado por el supervisor da cuenta del estado general del contrato, del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones pactadas, del estado financiero del mismo a su terminación, por lo tanto, erige los fundamentos de hecho de los que se deja constancia en el presente documento.

7. Que el día 13 de abril de 2023, el Municipio de Soacha y **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L**, suscribieron el contrato de suministro No. **1804 de 2023**, cuyo objeto consiste en: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA**" por un valor de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($400.000.000)

8. Que de conformidad con la "*PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, El plazo de ejecución del contrato será nueve (9) meses* sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2023*. contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y de la suscripción del acta de inicio.*"

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SOACHA
RECIBIDO
06 OCT 2023
05 OCT 2023
HORA:
FIRMA:

9. Que el día 13 de abril de 2023, el Municipio de Soacha y la **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** suscribieron Acta de Inicio al Contrato No. **1804 de 2023**.

10. Que de acuerdo con la **- FORMA DE PAGO**, La alcaldia municipal de Soacha pagara al contratista el valor del contrato mediante pagos parciales/ mensuales de acuerdo con el servicio efectivamente prestado de acuerdo a los requerimientos de la entidad. previo cumplimiento a las salvedades establecidas en la cláusula cuarta del contrato y en los requisitos técnicos, avalados por el supervisor del contrato.

11. Que mediante la radicación de la presente acta de liquidación el dia 27 de septiembre de 2023 se presenta ante el despacho de la Secretaría Gobierno de la Alcaldía Municipal de Soacha, el contratista **LUIS HERNANDO MUÑOZ** representante legal de **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L** y da por finalizado el contrato No. **1804 de 2023**, por vencimiento del plazo de ejecución.

12. Que, por parte del CONTRATISTA, no quedaron obligaciones para ejecutar hasta la fecha de terminación, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2023.

13. Que el Municipio de Soacha CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L, adelantaron las actuaciones pertinentes, para proceder la liquidación bilateral del Contrato No **1804 de 2023.**

14. Que, en cumplimiento de lo anterior, y acorde con lo dispuesto en el procedimiento para la liquidación de contratos del Municipio de conformidad a lo establecido en el Manual de Supervisión, el supervisor del Contrato en el Informe Final de Supervisión, dejó constancia de la ejecución y del Balance Financiero del Contrato.

15. Que los datos generales del contrato son:

No. DE CONTRATO:	**1804-2023**
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA"
PLAZO:	NUEVE (09) Meses sin que supere el 31 de diciembre de 2023.
CONTRATISTA:	LUIS HERNANDO MUÑOZ CC. 80.073.919 Representante Legal CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L. NIT. 80073919-7
IDENTIFICACIÓN	CC. 80.073.919 / NIT.80073919-7
VIGENCIA:	El plazo de ejecución del contrato nueve (09) meses sin que supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2023.
FECHA DE INICIO:	13 de abril de 2023.
ANTICIPO:	N/A
ADICIÓN	01
FECHA	31 de julio de 2023
VALOR	DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($200.000.000)
PRÓRROGA	01
VALOR DEL CONTRATO:	SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/TE ($600.000.000)
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ – SGB
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	CDP No. 1801 / FECHA 26/01/2023 / VALOR $ 400.000.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	CRP No. 2207 / FECHA 13/04/2023 / VALOR $400.000.000
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICION 1	

	CDP No.	FECHA	VALOR
	5132	08/06/2023	$ 200.000.000
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICION 1	CRP No.	FECHA	VALOR
	5340	03/08/2023	$200.000.000

PÓLIZAS

PÓLIZA	14-44-101179636				
FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA	06/10/2022				
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.				
Compañía de Seguros	**Póliza No.**	**Amparo**	**Vigencia**		**Valor asegurado**
			Desde	**Hasta**	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101179636	CUMPLIMIENTO	13/04/2023	23/05/2024	$ 60.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101179636	CALIDAD DEL SERVICIO	13/04/2023	23/05/2024	$ 60.000.000
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101179636	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	13/04/2023	23/01/2027	$ 30.000.000

	TIEMPO	**VALOR**
MODIFICACIONES	**N/A**	**$200.000.000 (Adicional No 1)**
SUSPENSIONES	**N/A**	**N/A**
OTRAS	**N/A**	**N/A**

1. Que teniendo en cuenta lo manifestado anteriormente y en ejercicio del seguimiento realizado a la ejecución de las obligaciones establecidas en el Contrato **No 1804 de 2023**, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato **No. 1804 de 2023** celebrado entre el **MUNICIPIO DE SOACHA** y **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L,** es decir que el contratista prestó sus servicios hasta el 15 de septiembre de 2023; de conformidad con lo solicitado y con base en la siguiente información:

SEGUNDO: Establecer como balance financiero final el siguiente:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO 1804 DEL 2023	
VALOR INICIAL	$400.000.000
VALOR ADICION	$200.000.000
VALOR INICIAL MÁS ADICIONES	$600.000.000
TOTAL, CUENTAS POR PAGAR ACTA CORRESPONDIENTE MES DE SEPTIEMBRE DE 2023 DECRETO DE PASIVOS	$ $20.295.800
TOTAL, PAGADO POR EL MUNICIPIO	$579.703.800
SALDO A LIBERAR CORRESPONDIENTE A CRP 5340 DEL 03/08/2023.	$400

PAGOS EFECTUADOS

No. ACTA PARCIAL	FECHA DE RADICADO Y/O PAGADO	VALOR
Acta # 1	De mayo de 2023	$123.300.900
Acta # 2	De junio 2023	$80.673.100
Acta # 3	De julio 2023	$96.665.200
Acta # 4	De agosto 2023	$89.329.800
Acta # 5	De septiembre 2023	$109.992.400
Acta # 6	De octubre 2023	$79.742.400
Acta # 7	De noviembre 2023	$20.295.800
TOTAL		**$ 599.999.600**

Nota: La presente relación de pagos corresponde a los valores indicados según (Formato de Radicación o Comprobantes de egresos) enviados por la Tesorería Municipal y/o soportes en custodia del Supervisor.

TERCERO: Forman parte integral de la presente acta, los siguientes documentos:

a) Informe Final de Supervisión, señalando el cumplimiento del Contrato.

b) Formato Único de Trámite de Pago, acta final del mes de septiembre de 2023.

c) Certificado de Registro Presupuestal N.° 2207 de 2023. y CRP Adición N° 5340 (Vigente).

CUARTO:, Informar a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Soacha que el valor a pagar en la última acta número 7 es de : veinte millones doscientos noventa y cinco mil ochocientos pesos m/te ($ 20.295.800) teniendo en cuenta que los recursos fueron asegurados para la ejecución del contrato en cumplimento de las obligaciones del objeto del contrato, en mención y a la fecha de esta acta de liquidación se describen los saldos pendientes por cancelar al CONTRATISTA, los cuales serán realizados una vez se apruebe el acuerdo de pasivos para la vigencia 2023 por parte del Concejo del Municipio de Soacha.

Así mismo se Hace entrega de una copia de la presente acta de liquidación a la Dirección de Presupuesto Informar con el fin de que la misma realice el proceso pertinente para la liberación de los saldos correspondiente al valor de cuatrocientos pesos m/te ($400), teniendo en cuenta la validación saldos entre la Supervisión de **LA SECRETARÍA DE GOBIERNO** y **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.**

QUINTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación mutuo acuerdo del Contrato **No. 1804 de 2023**, declarándose a paz y salvo por todo concepto y que, por lo tanto, se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del Contrato en mención.

SEXTO: Una vez suscrito por las partes el presente documento, remitir copia de la presente acta a la Secretaría de Hacienda Municipal, con el fin de adelantar los trámites presupuestales y contables a que haya lugar y a la Secretaría Jurídica, para conocimiento, registro y archivo en la carpeta contractual.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta que las partes no presentan observaciones o reparo alguno a los términos de la presente acta, las mismas renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento, por tanto, la misma constituye un balance definitivo de la finalización del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo.

OCTAVO: la **CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L**, además de comprometerse a mantener indemne al MUNICIPIO, en los mismos términos en que fuera pactado en el negocio jurídico, manifiesta que renuncia expresamente a cualquier indemnización o reclamación posterior contra EL MUNICIPIO con ocasión a la celebración, ejecución o liquidación del Contrato **No. 1804 del 2023**, por consiguiente, se suscribe sin salvedades el presente documento.

NOVENO: La presente acta de liquidación presta mérito ejecutivo, con arreglo al mismo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

DECIMO: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

DECIMO PRIMERO: La presente acta de liquidación deberá ser publicada en la plataforma SECOP II y remitir el documento en físico a la Secretaría Jurídica para el respectivo archivo.

Para constancia se firma en Soacha, Cundinamarca, a los 27 días del mes de septiembre de 2023.

ANDREA DEL PILAR BORJA CAHAPARRO
SECRETARIA DE GOBIERNO

LUIS HERNANDO MUÑOZ
CC. 80.073.919
Representante Legal
CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.
NIT.80073919-7

CARLOS ALIRIO LOPEZ LOPEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR DEL CONTRATO 1804 de 2023

Proyectó: Carlos Alirio López López– Profesional S.G.

Revisó: Johana Vargas Peña – Abogada S.G.

SECRETARIA DE GOBIERNO

AMORTIZACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO Nó. 1804- 2023

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS PARA LAS FUERZAS DE SEGURIDAD, ORGANISMOS DE SOCORRO Y PERSONAL DE APOYO EN MATERIA DE ORDEN PUBLICO Y EMERGENCIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA
Valor Inicial:	$400.000.000,00
ADICION I:	$200.000.000,00
TOTAL DE CONTRATO	$600.000.000,00

C.D.P. No.	C.R.P. No.	RUBRO	VALOR	ACTA No. 01	ACTA No. 02	ACTA No. 3	ACTA No. 4	ACTA No. 5	ACTA No. 6	ACTA No. 7	TOTAL AMORTIZACION	SALDO
1804	2207	0117-2-3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290-23	$ 400.000.000,00	$ 123.300.900,00	$ 80.673.100,00	$ 96.665.200,00	$ 89.329.800,00	$ 10.031.000,00			$ 400.000.000,00	$ -
5132	5340	0117-2-3.45.01.057.037.2.3.2.02.02.009.91290-119	$ 200.000.000,00					$ 99.961.400,00	$ 79.742.400,00	$ 20.295.800,00	$ 199.999.600,00	$ 400,00
SECRETARIA DE GOBIERNO TOTALES			$ 600.000.000,00	$ 123.300.900,00	$ 80.673.100,00	$ 96.665.200,00	$ 89.329.800,00	$ 109.992.400,00	$ 79.742.400,00	$ 20.295.800,00	$ 599.999.600,00	$ 400,00

CARLOS ALIRIO LÓPEZ LÓPEZ
SUPERVISIOR CONTRATO 1804-2023

proyecto: Carlos Alirio Lopez prof- Univ

